INFORME ACLARATORIO DE EJECUCIÓN FINANCIERA

En el marco de la ejecución del Convenio de Asociación No. SMUEG-CD-CA-167-2025, suscrito entre el Departamento de Cundinamarca – Secretaría de la Mujer y Equidad de Género y la Fundación Puertas de Colores, se elabora el presente informe por parte de la supervisión, con el fin de dejar constancia y aclarar la ejecución financiera total del convenio.

El valor total del convenio asciende a la suma de: **CIENTO TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($130.000.000),** el cual se encuentra conformado por:

- Aporte del Departamento de Cundinamarca: NOVENTA Y UN MILLONES DE PESOS M/CTE ($91.000.000), equivalente al 70% del valor total del convenio.

- Aporte del asociado – Fundación Puertas de Colores: **TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE ($39.000.000**), equivalente al 30% del valor total del convenio.

Se precisa que en la plataforma SECOP II se reflejan exclusivamente los valores correspondientes al aporte del Departamento de Cundinamarca, conforme al esquema de cofinanciación pactado en el convenio.

Resumen de ejecución financiera:

ORDENES DE PAGO	FECHA	APORTE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA 70%	APORTE DEL ASOCIADO 30%	VALOR TOTAL EJECUTADO 100%
PAGO 001	18/09/2025	$79.197.035	$31.949.110	$106.497.035
PAGO 002	16/10/2025	$9.222.500	$5.106.750	$17.022.500
PAGO 003	12/12/2025	$2.580.465	$1.944.140	$6.480.465
	TOTAL	$91.000.000	$39.000.000	$130.000.000

Nota: Se deja constancia de que, al verificar la información registrada en la plataforma SECOP II frente a las facturas y documentos soporte del pago No. 001, se evidenció que en SECOP II figura el valor de SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/CTE ($79.197.034,5), mientras que en el documento de pago y soportes contractuales obra como valor efectivamente reconocido y pagado la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE ($79.197.035). La diferencia corresponde a cincuenta centavos ($0,5), atribuible a un error de digitación o manejo de decimales en la plataforma, sin que ello afecte la ejecución financiera real del convenio. En consecuencia, para efectos del presente informe y de la liquidación del convenio, se toma como valor válido el reflejado en los documentos soporte que reposan en el expediente contractual.

Se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 19 días del mes de mayo de 2026.

YUDY NATALIA CASAS RAMOS
SUPERVISORA DEL CONVENIO
SECRETARÍA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

Proyectó: Julixa Alejandra Castro Contreras – Contratista
Revisó: Yudy Natalia Casas- Gerente de Prevención y Atención a las Violencias
Aprobó: Claudia M. Castro Rey – Asesora